
FECHA: 27/03/2020
EXPEDIENTE Nº: 3990/2010
ID TÍTULO: 4312515

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad Francisco de Vitoria
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
Universidad/es participante/s	Universidad Francisco de Vitoria
Centro/s	• Escuela de Postgrado y Formación Permanente
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

Este título se ha evaluado atendiendo a la Orden Ministerial ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007 por la que se establecen los requisitos para la Verificación de títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos

señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se solicitan las siguientes modificaciones: * Impartir el Máster en modalidad a distancia, manteniendo la modalidad presencial. * Solicitar 150 nuevas plazas para la modalidad a distancia, manteniendo las 180 plazas autorizadas para la modalidad presencial. Además se ha actualizado la información de algunos apartados. Esta modificación queda reflejada en la Herramienta en los siguientes apartados: *En el punto 1.3.1., Datos del centro, en el apartado correspondiente a Plazas de nuevo ingreso ofertadas y modalidad. En este apartado también se ha actualizado el enlace a la normativa de permanencia. *En el punto 2.1. Justificación: en este pdf marcando en rojo todo lo nuevo respecto a la anterior memoria verificada. *En el punto 4.3. Apoyo a Estudiantes: se incluye el sistema de apoyo al estudiante en modalidad a distancia. Este apartado también se ha actualizado. *En el punto 4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de ECTS Sistema de transferencia y reconocimiento de ECTS, se ha actualizado la información. *En el punto 5. Planificación de las enseñanzas, tanto en el pdf como en la Herramienta. En todas las materias, se incluyen para la modalidad a distancia nuevas actividades formativas y cargas de presencialidad, sistema de evaluación y ponderaciones y una metodología docente específica para esta modalidad. Y se ha especificado en cada uno de estos apartados a que modalidad pertenecen: a la modalidad presencial, a la modalidad a distancia o a las dos modalidades. También, en este

apartado también se han actualizado los mecanismos de coordinación. *En el punto 6.1 Profesorado, tanto en el pdf como en la Herramienta. *En el punto 7. Recursos materiales y servicios en el pdf en rojo indicando: todo lo referente la nueva modalidad a distancia y se amplía el listado de centros para prácticas disponibles. Además, se incluyen algunas solicitudes a las Consejería de Educación de Comunidades autónomas para la realización de prácticas en centros. *En el punto 9, se ha actualizado el enlace al SGICM.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

En el punto 1.3.1., Datos del centro, en el apartado correspondiente a Plazas de nuevo ingreso ofertadas y modalidad.: * Impartir el Máster en modalidad a distancia, manteniendo la modalidad presencial. * Solicitar 150 nuevas plazas para la modalidad a distancia, manteniendo las 180 plazas autorizadas para la modalidad presencial. En este apartado también se ha actualizado el enlace a la normativa de permanencia.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

En el punto 2.1. Justificación: en este pdf marcando en rojo todo lo nuevo respecto a la anterior memoria verificada. Se detallan las modificaciones solicitadas y los apartados afectados.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

En el punto 4.3. Apoyo a Estudiantes: se incluye el sistema de apoyo al

estudiante en modalidad a distancia. Este apartado también se ha actualizado.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

En el punto 4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de ECTS Sistema de transferencia y reconocimiento de ECTS, se ha actualizado la información.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se han actualizado los mecanismos de coordinación.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

En todas las materias, se incluyen para la modalidad a distancia nuevas actividades formativas y cargas de presencialidad, sistema de evaluación y ponderaciones y una metodología docente específica para esta modalidad. Y se ha especificado en cada uno de estos apartados a que modalidad pertenecen: a la modalidad presencial, a la modalidad a distancia o a las dos modalidades.

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

En todas las materias, se incluyen para la modalidad a distancia nuevas

actividades formativas y cargas de presencialidad, sistema de evaluación y ponderaciones y una metodología docente específica para esta modalidad. Y se ha especificado en cada uno de estos apartados a que modalidad pertenecen: a la modalidad presencial, a la modalidad a distancia o a las dos modalidades.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

En todas las materias, se incluyen para la modalidad a distancia nuevas actividades formativas y cargas de presencialidad, sistema de evaluación y ponderaciones y una metodología docente específica para esta modalidad. Y se ha especificado en cada uno de estos apartados a que modalidad pertenecen: a la modalidad presencial, a la modalidad a distancia o a las dos modalidades.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se ha actualizado en color rojo el punto 6.1 Profesorado, tanto en el pdf como en la Herramienta

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

En el punto 7. Recursos materiales y servicios en el pdf en rojo indicando: todo lo referente la nueva modalidad a distancia y se amplía el listado de centros para prácticas disponibles. Además, se incluyen algunas solicitudes a las Consejerías de Educación de Comunidades autónomas para la realización de prácticas en centros.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

En el punto 9, se ha actualizado el enlace al SGICM.

Madrid, a 27/03/2020:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad